



# GUÍA DE SERVICIOS

---

**Servicio de información y asesoramiento técnico en igualdad de género a los municipios de la provincia de Alicante**



# Índice de contenidos

¿QUÉ ES IGUALES 141?

03

¿POR QUÉ UN  
OBSERVATORIO DE GÉNERO?

04

¿QUÉ SERVICIOS Y RECURSOS  
OFRECE IGUALES 141?

05

¿CÓMO FORMALIZAR LA  
ADHESIÓN Y SOLICITAR  
LOS RECURSOS Y  
SERVICIOS?

09

¿QUÉ OCURRE SI LA  
CONSULTA EMITIDA NO ESTÁ  
RELACIONADA CON ESTOS  
SERVICIOS?

10

# ¿Qué es Iguales 141?

Iguales141 es un programa que pone en marcha la Diputación Provincial de Alicante para facilitar un servicio de información y asesoramiento técnico en igualdad de género a los municipios de la provincia.

Este programa se dirige a todos los municipios de Alicante y se ofrece por medio de un servicio de información a través del Observatorio de Género y de un servicio de asesoramiento personalizado.

En el primer caso, el servicio de información, se dirige a todas las entidades locales de Alicante, independientemente, de su número de habitantes. En el caso del servicio de asesoramiento personalizado, este se dirige a los municipios de menos de 20 mil habitantes.



# ¿Por qué un Observatorio de Género?

Porque de este modo se promueve la implantación de medidas y políticas de igualdad en los municipios de Alicante, fomentando la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Asimismo, a través del Observatorio de Género, se podrá:

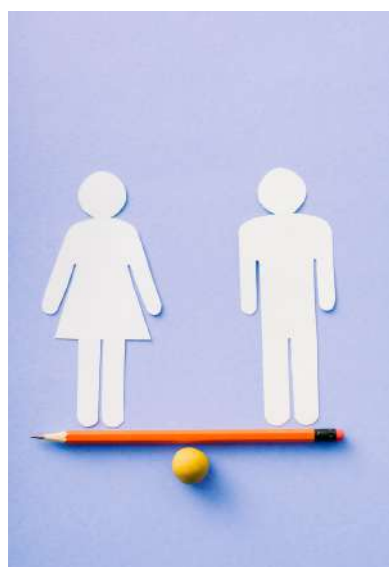
- ▶ Conocer la evolución de la situación de las políticas municipales de igualdad de género.
- ▶ Mantener a todos los ayuntamientos informados de las acciones realizadas en la provincia y compartir experiencias y buenas prácticas.
- ▶ Garantizar una correcta aplicación de medidas y políticas de igualdad en todos los municipios de Alicante.

Para el estudio de la evolución de la igualdad en la provincia de Alicante, conocer la situación de las políticas municipales es fundamental y esto se articulará a través del Observatorio de Género que, además, periódicamente publicará informes en referencia a esta evolución.

# ¿Qué servicios y recursos ofrece Iguales 141?

El servicio de información y asesoramiento atenderá todas las consultas que puedan realizarse, por parte de los Ayuntamientos, a través de la web que se habilita para ello, así como de manera telefónica o por correo electrónico. Por medio de estas consultas se realizarán recomendaciones y se facilitarán herramientas para la implementación de **políticas locales de igualdad de género**.

Más detalladamente, los servicios de asesoramiento que se ofrecen son los siguientes:



## PLANES DE IGUALDAD DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA

- Acompañamiento en su elaboración.
- Herramientas y fichas para la recopilación de datos, manuales y guías.
- Modelos de actas para comisiones.
- Plantillas y esquemas para el diagnóstico y el plan.
- Definición del seguimiento y evaluación.
- Revisión del plan y emisión de informe de recomendaciones y mejoras.

## INFORMES DE IMPACTO DE GÉNERO

- Facilitación de información sobre su elaboración.
- Guías y manuales para su elaboración.
- Contenidos y estructura de los informes por medio de ejemplos prácticos.



## VIOLENCIA DE GÉNERO

- Modelos de protocolo de prevención y actuación.
- Información sobre recursos y derechos.
- Asesoramiento en actuaciones contra la violencia de género a nivel municipal.

## FONDOS DEL PACTO DE ESTADO

- Asesoramiento sobre su gestión y acciones pertinentes.
- Asesoramiento para su justificación.



## PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Información y asesoramiento sobre los análisis basados en la política presupuestaria municipal.
- Asesoramiento sobre la realización de la evaluación del presupuesto basado en el género.
- Guías, manuales y ejemplos prácticos para su aplicación.

## CLÁUSULAS SOCIALES EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS

- Asesoramiento sobre el marco normativo.
- Cláusulas sociales efectivas para promover la igualdad en las empresas.
- Cómo se realiza la inclusión de estas cláusulas.



## COMUNICACIÓN Y USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE

- Guías y manuales de uso.
- Análisis y revisiones de textos.
- Emisión de informes de valoración del lenguaje utilizado.



## PLANES DE IGUALDAD DE LA PLANTILLA DE LAS ENTIDADES

- Acompañamiento al Ayuntamiento en su elaboración.
- Facilitación de herramientas para la recopilación de datos. Modelos de actas para la comisión.
- Plantillas y esquemas de diagnóstico y plan.
- Definición del seguimiento y evaluación.
- Revisión del plan y emisión de informe de recomendaciones y mejoras.







## PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN IGUALDAD

- Facilitación de materiales formativos.
- Información sobre cursos, jornadas y encuentros en materia de igualdad.

## CAMPAÑAS Y COEDUCACIÓN

- Facilitación de fichas, recursos, actividades y ejemplos de material para campañas.
- Facilitación de fichas, recursos, actividades, ejemplos de buenas prácticas para la implementación de la coeducación en los centros educativos.





# ¿Cómo formalizar la adhesión y solicitar estos recursos y servicios?

Para participar de este programa es necesario realizar un registro. Para ello, hay habilitado un formulario en la web a través del cual realizar la solicitud. Tras su envío, se recibirá un correo electrónico de confirmación en el que se explicarán los pasos a seguir para completar la adhesión y facilitar los datos iniciales requeridos para el Observatorio de Género.

Por medio de la adhesión al programa, se garantiza el compromiso del Ayuntamiento a facilitar la información requerida para poder realizar el seguimiento de la evolución de la igualdad en la provincia. Y, una vez realizado el registro y la adhesión, se podrán remitir las consultas o solicitudes de información.

Estas consultas y solicitudes pueden realizarse del siguiente modo:

- ▶ **Asesoramiento online:** a través de la web, en la que quedará registrada la entrada de la consulta y el equipo técnico del programa responderá en un plazo máximo de 48 horas.
- ▶ **Asesoramiento telefónico:** a través del teléfono (NÚM. TELÉFONO) de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

# ¿Qué ocurre si la consulta emitida no está relacionada con estos servicios?

Aquellas consultas o demandas no relacionadas con la implementación de las políticas locales de igualdad de género serán derivadas al recurso o servicio pertinente al que dirigir la consulta.

En cualquier caso, debemos recordar que este servicio se facilita sobre las siguientes cuestiones:

- Planes de Igualdad dirigidos a la ciudadanía.
- Informes de impacto de género.
- Violencia de género.
- Fondos del Pacto de Estado.
- Presupuestos con perspectiva de género.
- Cláusulas sociales en los contratos públicos.
- Comunicación y uso no sexista del lenguaje.
- Planes de igualdad de la plantilla de las entidades.
- Programas de formación en igualdad.
- Campañas y coeducación.



[www.iguales141.es](http://www.iguales141.es)



[diputacionalicante@iguales141.es](mailto:diputacionalicante@iguales141.es)



966 26 60 46



Servicio de la Diputación de Alicante | Asistencia técnica por  
Concilia2 Soluciones S.L.